



**FICHA DE COMPROMISOS  
AUDITORÍA PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN RURAL  
BECA RAMÓN BARROS LUÇO**

Número ID	28-14
Fecha	10/12/2014

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>La Resolución N°629 del 13/12/2013 que asigna el valor total de las becas por M\$276.800, difiere del monto establecido para estos efectos en las bases del concurso público por M\$ 263.900. Se observa un aumento en el costo unitario del área Fruticultura y Riego Intrapredial, que no fue sancionado en ningún acto administrativo y del cual no se tuvo otro antecedente que justifique este cambio. Cabe señalar que se han realizado gastos por concepto de difusión del programa, que no está contemplado en el presupuesto, como tampoco en otro documento que lo apruebe.</p>	<p>Se sugiere emitir en la Subsecretaría un informe de ejecución del presupuesto aplicado en las becas por cada periodo, determinando el saldo inicial y final correspondiente al año presupuestario, como también los gastos por concepto de difusión con sus respectivos respaldos.</p>	<p>Se solicita cerrar el hallazgo considerando:</p> <p>a) Efectivamente el Monto de las bases era por M\$ 266.334, dadas las diferencias por el tipo de cambio, y la necesidad de cumplir con los objetivos del concurso se solicitó a DIPRES un aumento en el presupuesto el cual fue aprobado mediante Decreto N°1635 del 2013, del Ministerio de Hacienda, posteriormente se dicta Res. Ex N°629 de 2013 que Modifica adjudicación de concurso, donde se establece la suma de M\$276.800.-.</p> <p>b) Los costos unitario de Fruticultura y Riego Intrapredial son aproximados según lo establecido, lo anterior en las bases.</p> <p>c) Respecto a la última observación los gastos en difusión se realizaron con presupuesto de Cluster. Considerando que conforme a su Ley Orgánica, corresponde al Ministerio de Agricultura, fomentar, orientar y coordinar las industrias agropecuarias del país. Al tiempo que Su acción está encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional; la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de</p>			

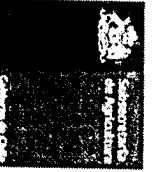
**IMPLEMENTADA**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
		<p>nutrición del pueblo. Para ello tiene las atribuciones de planificar y dirigir la realización de la política agraria. La Subsecretaría ha estimado como clave desarrollar consistentemente el sector de alimentos, con foco en la cadena de valor y en el establecimiento de una cooperación más estrecha entre las empresas que participan en ellas. Así también el Ministerio de Agricultura, a través de su Subsecretaría, ha impulsado un concurso que ofrece alternativas complementarias a las del Ministerio de Educación en la Educación Media Técnico Profesional de especialidades afines al agro, que permiten atacar la escasez de mano de obra especializada por medio del apoyo a la capacitación de los estudiantes chilenos. Este programa de becas fue lanzado el año 2012, y ya cuenta con becarios en Nueva Zelanda.</p> <p>Con la mencionada experiencia se espera que los jóvenes becados puedan traspasar su conocimiento a la industria nacional por medio de una mejora en las técnicas de gestión y un manejo agronómico más eficiente, permitiéndoles mejorar la competitividad de la industria pecuaria nacional. Adicionalmente, este entrenamiento en oficio extraordinario permitirá que el estudiante pueda acceder a mejores remuneraciones, entregándoles así una alternativa más promisoría al desarrollo de su oficio, mejorando sus</p>	<p style="text-align: center;"><b>IMPLEMENTADA</b></p>		

www.minsagri.cl

Código Formato:  
F-AUI-05

Version Formato:  
4.0



HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
		<p>condiciones de vida y las de su familia.</p> <p>Por lo anterior y con el objeto de materializar la difusión de la Beca, se estimó necesario contar con una batería de elementos de difusión y comunicación para los interesados y posibles adjudicatarios de la misma, puesto que si bien la línea presupuestaria no contempla disponer recursos para este concepto, es fundamental promover adecuadamente esta iniciativa, con el objetivo de ampliar la cobertura y llegar de manera directa a la población objetivo que se busca beneficiar. Sin esta instancia de difusión el objetivo final del programa podría verse vulnerado e incluso no cumplirse en la oportunidad y con los resultados esperados.</p>		<p><b>IMPLEMENTADO</b></p>	

✓ Es así que mediante una reasignación de presupuesto disponible en el ST. 24-03-357, "apoyo al cluster alimentario y forestal" se destinó recursos para la adquisición de boletines informativos, producción y emisión radial, publicaciones en prensa escrita, impresión de material, entre otros elementos y servicios necesarios para promover el programa en cuestión. Cada una de estas contrataciones se formalizó con los actos administrativos correspondientes.



HALLAZGO		RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA		COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO		FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
2	Inconsistencia entre los pagos del registro central de transferencias realizadas (RCCEM Ley 19862) y el Sistema contable SIGFE, en cuanto a los montos pagados a los distintos sostenedores. En este sentido se observa exceso en los recursos girados a la Corporación Metolista de Chile y al Instituto de Educación Rural del año 2013, por <del>M\$1.602</del> y M\$2.083 respectivamente, en relación a los montos aprobados en los convenios.	Revisar el registro central de transferencias realizadas (RCCEM Ley 19862) y el Sistema contable SIGFE y proceder a hacer los ajustes pertinentes.	Revisar el registro central de transferencias realizadas (RCCEM Ley 19862) y el Sistema contable SIGFE y proceder a hacer los ajustes pertinentes.	31.03.2015	Registros RCCEM y SIGFE	Jefe Departamento de Finanzas y Contabilidad		
3	La Resolución N° 629 del 13/12/13 que modifica la tabla de adjudicación de las becas Ramón Barros Luco, tiene error de omisión de una beneficiaria y duplicidad de otra	Efectuar la modificación del documento que formaliza la adjudicación de las becas Ramón Barros Luco, de acuerdo a los procedimientos administrativos definidos para estos efectos.	Se solicitará rectificación que corrija el error.	15.04.2015	Documento que solicita rectificación.	Jefe División Administrativa.		

María Luisa Torres T.	Rosa Puga S.	Verónica Silva A.	Katja Torres P.
Auditor Interno	Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoría Interna	Jefa de Departamento Finanzas
Ejecución e Informe Final	Ejecución e Informe Final	Supervisión	Auditada
10-12-2014	10-12-2014	10-12-2014	13-12-2014